



## Municipalidad de Crespo

2023

### Nota

#### Número:

**Referencia:** Decreto llamado Licitac. Pub 07-2023 adquisición materiales hormigón H-21 y mallas sima, para la pavimentación de calles - Expediente Electrónico EX-2023-00004486- -MUNICRESPO-SUM#SEHP

**A:** Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Nadia Graciela Sturtz (SSP),

#### Con Copia A:

---

#### De mi mayor consideración:

#### VISTO:

La necesidad de realizar la adquisición de materiales (hormigón H-21 y mallas electrosoldadas) para pavimentación de calles A. Libertad, A. Piazzola, De los Lirios, Tita Merello, J.L. Ortiz, Cardozo y La Pampa, y

#### CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las normas vigentes, se torna necesario proceder a realizar un llamado a Licitación Pública a los fines de poder efectuar la adquisición.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

## EL PRESIDENTE MUNICIPAL

### DECRETA:

**Art. 1º.**-Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Pública objeto del presente Decreto.

**Art. 2º.**-Llámase a Licitación Pública N° 07/2023 referida a la adquisición de: materiales para la pavimentación de las siguientes calles: A. Libertad, A. Piazzola, De los Lirios, Tita Merello, J.L. Ortiz, Cardozo y La Pampa.

Conforme al siguiente detalle:

Ítems	Cant.	Unidad	Descripción
1	1.000	M3	Hormigón elaborado H21
2	450	U	Mallas electrosoldadas (cuad. 15x25 cm), diam. 5mm (2,40 x 6 Mts.)

,cuyas características se ajustarán a los Pliegos de Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas.

**Art. 3º.**-Fijase el Presupuesto oficial en la suma de Treinta y cuatro Millones Ochocientos Cincuenta Mil Pesos (\$ 34.850.000,00) y el valor de los Pliegos de Condiciones en la suma de Un Mil Doscientos Pesos (\$ 1.200,00).

**Art. 4º.**-Determinase que las propuestas se recepcionarán por Sección Suministros hasta el día de su apertura que se llevará a cabo el 29 de Marzo de 2023, a la hora 10,00.

**Art. 5º.**-Dispónese la publicación del aviso de licitación por tres días en el "Boletín Oficial" y por un día en "Paralelo 32" y un día en "El Observador".

**Art. 6º.**-Impútase la erogación que demande el cumplimiento del presente a: Finalidad 07 – Función 40 - Sección 02 – Sector 05 – Partida Principal 08 – Partida Parcial 60 – Partida Sub Parcial 11.

**Art. 7º.**-Desígnase para integrar la Comisión de Estudio de las propuestas de la Licitación Pública N° 06/2023, al Secretario de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros, al Secretario de Servicios Públicos y al Jefe de Contaduría.

**Art.8º.**-Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía Hacienda y Producción.

**Art.9º.**- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.